

ACTA C.E.E/01 DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 29 DE ENERO DE 2025 DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN DE GUANAJUATO

Con fundamento en los artículos 35, 37 y 40 fracciones IV, V, IX, XI, XIII y XV de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, 10 y 11 del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y de los artículos 29 y 30 de los Lineamientos para el Funcionamiento y la Organización y de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, se reunieron los integrantes de la Comisión Ejecutiva en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción sito Calle Rosa 1-A, esquina carretera Guanajuato – Juventino Rosas kilómetro 9+100, de la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, siendo las 13 trece horas con 24 veinticuatro minutos del día 29 veintinueve de enero de 2025 dos mil veinticinco, a efecto de celebrar la Primer Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
- III. Informe de la correspondencia;
- IV. Presentación, y en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2024;
- V. Presentación del listado de acuerdos de la Comisión Ejecutiva de periodo 2024 y su estatus;
- VI. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2025;
- VII. Propuestas de recomendaciones no vinculantes para la protección del servidor público denunciante y auditor ciudadano;
- VIII. Seguimiento a la Reforma de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;
- IX. Asuntos Generales;
- X. Clausura de la sesión.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;

Ernesto Salvador González Gómez

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de

	Guanajuato
Alejandro Armando Ramírez Zamarripa	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Juana López Ayala	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Dolores Guadalupe Álvarez Orozco	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Ramiro Daniel Sánchez Gayosso	Integrante del Comité de Participación Ciudadana
Juana Isabel Ríos Gutiérrez	Secretaria de actas

El Secretario Técnico solicita se realice el pase de lista y la Secretaria de actas informa que existe quórum legal para celebrar la Sesión, conforme al primer párrafo del artículo 37 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato y el artículo 13 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

El Secretario Técnico solicita continuar con el siguiente punto del orden del día.

II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.

Relativo a este punto la Secretaria de actas, procede a la lectura del orden del día, mismo que contiene los siguientes puntos:

- I. *Lista de asistencia y declaratoria de quórum legal;*
- II. *Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;*
- III. *Informe de la correspondencia;*
- IV. *Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2024;*
- V. *Presentación del listado de acuerdos de la Comisión Ejecutiva del periodo 2024 y su estatus;*
- VI. *Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2025;*
- VII. *Propuestas de recomendaciones no vinculantes para la protección del servidor público denunciante y auditor ciudadano;*

- VIII. *Seguimiento a la Reforma de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;*
- IX. *Asuntos Generales;*
- X. *Clausura de la sesión.*

El Secretario Técnico pone a consideración el orden del día y al no haber comentarios solicita someter a votación de los integrantes el Orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos circulados previamente junto con la Convocatoria.

La Secretaria de actas somete a votación la aprobación del Orden del día.

CE/SE/29.01.2025/01

Se aprueba por unanimidad de votos el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados junto con la Convocatoria.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente;

III. Informe de correspondencia;

Se informa que no hay correspondencia de la cual se deba dar cuenta.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

IV. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2024;

El Secretario Técnico pone a consideración el proyecto del Acta, por si alguien tiene comentarios correspondientes a este punto; y no habiendo comentarios el Secretario Técnico solicita someter a votación el acta de la Sesión Ordinaria del 12 de noviembre del 2024.

La Secretaria de actas somete a votación la aprobación del acta de la Sesión Ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2024.

CE/SE/29.01.2025/02

Se aprueba por unanimidad de votos el acta de la Sesión ordinaria de fecha 12 de noviembre del 2024.

Agotado el punto del Orden del día, se continua con el siguiente:

V. Presentación del listado de acuerdos de la Comisión Ejecutiva del periodo 2024 y su estatus;

En el uso de la voz, la **Lic. Juana Isabel Ríos Gutiérrez**, refiere que el listado se anexo con la convocatoria, por lo que se dará lectura a los asuntos y su estatus, para de esta manera se generen acuerdos:

1. *Proyecto de Recomendación No Vinculante para el Fortalecimiento Institucional y Normativo para la integración del Comité de Ética que contempla la figura del ciudadano entre sus integrantes.*

Se refiere que como último acuerdo se presentó y se ajustó la Recomendación No Vinculante para presentarla en el Comité Coordinador con la atención de actualizar el diagnóstico presentando esta Recomendación solo a los municipios que no cuenten con Comité de Ética.

En el uso de la voz la **Mtra. Juana López Ayala**, menciona que esta petición tiene más de un año, la cual emanó del CPC y transitó a la Comisión Ejecutiva y se le hicieron algunas modificaciones que no se autorizaron en el CPC ni en Comisión Ejecutiva respecto a los Códigos de Ética, de Conducta y que se emitieran los Lineamientos y que dentro de estos Lineamientos se incluyera ciudadanos en la integración. Refiere que desde la Comisión Ejecutiva únicamente se solicitó en esa Recomendación que se incluyera a ciudadanos dentro del Comité de Ética municipal, por información de los integrantes de la Alianza de Controles comentaron que ellos lo que pedían es que se actualizara ese diagnóstico, el cual soportaba en su momento la propia Recomendación, ya que muchos de los municipios sobre todo ya tenían en sus Lineamientos la figura ciudadana, así que sería incongruente que se les dirigiera a estos municipios en específico esta Recomendación, así que se limitara a dirigirse a aquellos que no contaban con Lineamientos, pero estrictamente los Lineamientos y la integración del Comité de Ética, no el Código de Ética y de Conducta, considera que es importante que se hagan estos ajustes acorde a lo que emanó en la presente Comisión.

Así mismo, menciona que, desde hace más de un año, se comentó que se estaba actualizando dicho diagnóstico y acorde al propio asunto no se ha hecho nada al respecto, hace énfasis en solicitar que la Recomendación tiene que ir en el sentido de como emanó del Órgano Colegiado, ya que, en la versión final, establecían los Códigos y eso no emanó de la Comisión Ejecutiva, únicamente eran los Lineamientos, la Recomendación es que incluyeran en los Comités de Ética municipal a los ciudadanos.

CE/SE/29.01.2025/03

Se acuerda dar seguimiento al diagnóstico desde el grupo de trabajo de Recomendaciones No Vinculantes, desde diagnóstico y propuesta para considerar si continúa siendo oportuna para subir a Comité o desecharla.

2. *Solicitud de emitir un comunicado de notificación de medios alternos de denuncia, al accionar el enlace el sistema 5, debido a que no funciona.*

En el uso de la voz, la **Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco**, refiere que, si se modificó un poco en la página, sin embargo, en la última sesión en equipos de trabajo, se definió que se iba a liberar el Sistema 5 que se iba a mandar a Comité Coordinador, seccionándolo; así la idea es sacar con el Comité Coordinador la autorización para que se trabaje en lo operativo. Menciona que lo que hace el sistema es recabar la información de la denuncia propiamente y la idea es que de aquí se canalizara al ente y el sistema ya te lo puede hacer, pero hacerlo un buzón de recepción.

Así mismo, señala que el Mtro. Giovanni se comprometió a presentar la propuesta de este sistema en la siguiente reunión del Comité Coordinador, pero únicamente el sistema 5, no toda la plataforma.

En el uso de la voz, el **Mtro. Armando Alejandro Ramírez Zamarripa**, menciona que ese Sistema se arrancara en el órgano Interno de Control, y que únicamente donde la Ley nos obliga es a recibir las denuncias y turnarlas y lo que vamos a sacar como Sistema de Denuncias es únicamente la recepción sin seguimiento; en el cual se va a sacar un oficio de remisión con las pruebas que se ofrecieran y que aquí se guarde la cadena de custodia de las pruebas.

CE/SE/29.01.2025/04

Se acuerda dar seguimiento desde el grupo de trabajo.

3. *Canalización de solicitud de seguimiento a denuncia ciudadana.*

CE/SE/29.01.2025/05

Se acuerda dar seguimiento desde la Secretaría Técnica, con efecto de verificar si se envió algún oficio de solicitud y por parte de la Dra. Dolores enviar el oficio de respuesta de la entonces Presidenta del Comité de Participación Ciudadana Andrea Ludmila.

4. *Denuncias*

En el uso de la voz, la **Mtra. Juana López Ayala**, refiere que, se está trabajando en una tarjeta informativa de todas las denuncias que ha recibido el CPC, entre las cuales se encuentran estas tres donde hubo denuncias de personal que en su momento formaba parte de esta Secretaría, y el CPC al pedirle a la titular del Órgano Interno de Control el estatus o número de expediente su respuesta en específico de una de ellas es que no abrió expediente por que la persona renuncia, cuando se sabe que eso legalmente no procede. Por lo que se considera que sus argumentos no son válidos, posteriormente se pide que se informe el fundamento normativo por medio del cual ella argumenta que no se abre expediente, sabiéndose que en cualquier denuncia se abre expediente y no se ha recibido respuesta al respecto.

Así mismo, se le consulta sobre la discrepancia sobre lo que informa en la Secretaría de Hacienda y lo que se reporta al CPC, en su respuesta da un listado y ante la autoridad Federal refiere que tiene cero asuntos.

CE/SE/29.01.2025/06

Se acuerda que el Comité de Participación Ciudadana enviará tarjeta informativa de los casos específicos en la que se anexen los oficios de solicitud y respuesta a estas y posterior se realiza una evaluación si corresponde el tema a la Comisión Ejecutiva, desde el grupo de trabajo de normativa.

5. Consulta Ciudadana.

En el uso de la voz, la **secretaria de actas** relata sobre el tema que en la primera consulta se logró una participación de 4700 personas y en esta solo 365 por falta de difusión.

CE/SE/29.01.2025/07

Se acuerda que una vez que este tema ya se realizó, se da por concluido.

6. Difusión de resultados de Consulta de Percepción ciudadana sobre corrupción.

CE/SE/29.01.2025/08

Se acuerda que una vez que este tema ya se realizó, se da por concluido.

7. Aprobación de las actas pendientes para poder cumplir con las obligaciones de archivos y transparencia.

CE/SE/29.01.2025/09

Se acuerda que una toda vez que estas actas ya se encuentran aprobadas, se da por concluido.

8. Lineamientos de rendición de cuentas.

CE/SE/29.01.2025/10

Se acuerda trabajar en esta propuesta en el grupo de trabajo de Normativa.

9. Se emitieron observaciones a la plataforma de declaraciones patrimoniales.

En el uso de la voz, la **Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco**, menciona que ya se hizo un diagnóstico, hubo un posicionamiento por parte de la Secretaría al respecto, del cual refiere que no fue satisfactorio, se hablaba de que es complicado por la forma en que se tienen los datos y además que vienen cambios con la nueva normativa a nivel federal.

CE/SE/29.01.2025/11

Se acuerda compartir el diagnóstico realizado por el Comité de Participación Ciudadana al respecto, así como realizar por los mismos la presentación de hallazgos y de esta forma trabajarlo en el grupo de trabajo de Plataforma Digital Estatal.

10. Esquema para la recepción de denuncias por parte de la SESEA en representación de todo el SEA.

CE/SE/29.01.2025/12

Se acuerda que una vez que este tema ya se realizó, se da por concluido.

11. Reformas normativas bajo metodología de evaluación expost.

CE/SE/29.01.2025/13

Se acuerda que toda vez que se desechó esta metodología en una sesión anterior, se da por concluido.

12. Reformas a los lineamientos de Comisión Ejecutiva.

En el uso de la voz, la **secretaria de actas** relata que en la presente sesión se llevará a cabo el seguimiento a dichas reformas.

13. Manual para proyectos de combate a la corrupción con perspectiva de género.

CE/SE/29.01.2025/14

Se acuerda continuar con el proyecto, por lo que se enviará el proyecto y se trabaja en el grupo de trabajo de Normativa.

14. Reformas de SAPAL sobre consejeros independientes.

En el uso de la voz, el **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** relata que cuando se encontraba de Presidenta la Maestra Andrea, se dio cuenta de unas notas periodísticas donde el Consejero de SAPAL se veía involucrado y había una reforma que presentó el mismo presidente en donde les cambiaba la naturaleza jurídica a los consejeros de SAPAL para cambiar a consejeros independientes.

CE/SE/29.01.2025/15

Se acuerda que este asunto no corresponde a la Comisión Ejecutiva, sin embargo; se realizará el seguimiento mediante la búsqueda de los oficios con los cuales se solicita la información.

15. Recomendación No Vinculante sobre Defensa adecuada.

En el uso de la voz, el **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa** relata que se trabajó con la Defensoría de Oficio un proyecto sobre Recomendación No Vinculante para que los defensores de oficio sean llamados desde la etapa de investigación; ya se inició el proyecto, es cuestión de que se perfeccione.

CE/SE/29.01.2025/16

Se acuerda continuar con el proyecto, por lo que se realizará el análisis técnico, el dictamen y continuar con el proceso, esto desde grupo de trabajo de Recomendaciones No Vinculantes.

16. Recomendación No Vinculante para mejorar la calidad de información y sanciones.

CE/SE/29.01.2025/17

Se acuerda esperar a que se realicen la reforma Constitucional y una vez que esté esta continuar con el proyecto.

17. Protocolo de actuación con perspectiva de género y enfoque de derechos humanos en la investigación de quejas y denuncias y en la substanciación de procedimientos de responsabilidad administrativa.

CE/SE/29.01.2025/18

Se acuerda continuar con el proyecto, por lo que se enviará el proyecto y se trabaja en el grupo de trabajo de Normativa.

18. Propuesta de metodología de Lineamientos para el establecimiento de un mecanismo de coordinación para la Rendición de Cuentas del Presupuesto Estatal Asignado al combate a la corrupción dentro de la ley del presupuesto de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2023.

CE/SE/29.01.2025/19

Se acuerda continuar con el proyecto, por lo que se actualiza al año que corre, comenzando en el Comité de Participación Ciudadana y se trabaja en el grupo de trabajo de Normativa.

19. Reformas a los Lineamientos para el funcionamiento y organización de la Comisión Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato.

En el uso de la voz, la **secretaria de actas** relata que en la presente sesión se llevará a cabo el seguimiento a dichas reformas.

20. Proyecto Contribuir a la Política Estatal Anticorrupción de Guanajuato (PEAG) en relación con la prioridad número 07 Realizar mediciones anuales sobre percepción ciudadana de la corrupción en el Estado de Guanajuato.

CE/SE/29.01.2025/20

Se acuerda que una vez que este tema ya se realizó, se da por concluido.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

VI. Presentación y aprobación, en su caso, del calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva para el año 2025;

En el desahogo de este punto el **Mtro. Ernesto Salvador González Gómez**, somete a consideración el calendario de mérito y al no haber comentarios lo somete a votación.

CE/SE/29.01.2025/21

Se acuerda que se aprueba por unanimidad de votos el calendario de sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva para el año 2025, así como publicarlo en el portal de la Comisión.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

VII. Propuestas de recomendaciones no vinculantes para la protección del servidor público denunciante y auditor ciudadano;

En el desahogo de este punto la **Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco**, menciona que a través del Comité Coordinador aprobó que se enviara al grupo de trabajo de Recomendaciones No

Vinculantes, esto toda vez que se ha identificado que los servidores públicos al hacer una denuncia están en total indefensión, que los procesos normalmente son largos y eso hace que la persona piense antes de hacer una denuncia, porque pueden desde despedirlo, acosarlo, hostigarlo; y no hay protocolos que vigilen como se debe de actuación. La idea es generar a través de esta Recomendación No Vinculante una forma de proteger a estas personas de manera tal que por lo menos de esa manera pongamos un granito de arena para que el propio servidor se anime a hacer estas denuncias.

Por lo que hace a la Recomendación No Vinculante sobre el auditor ciudadano, en el uso de la voz el **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**, refiere que derivado de la experiencia que se ha tenido de auditor ciudadano, en la cual cambian las reglas, luego entonces lo que se propone para darle solidez al programa es que se institucionalice, es decir, que se plasme dentro de un ordenamiento, tal como un reglamento de ASEG, y que así los ciudadanos tengan la certidumbre que en el siguiente año participarán.

Por lo anterior se acuerda:

CE/SE/29.01.2025/22

Se acuerda trabajar el proyecto para la protección del servidor público denunciante, en el grupo de trabajo de Recomendaciones No Vinculantes, con la participación de la Auditoría Superior y continúe con el proceso para su aprobación en el Comité Coordinador.

CE/SE/29.01.2025/23

Se acuerda trabajar el proyecto de auditor ciudadano en el grupo de trabajo de Recomendaciones No Vinculantes, con la participación de la Auditoría Superior y continúe con el proceso para su aprobación en el Comité Coordinador.

No habiendo más comentarios y agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

VIII. Seguimiento a la Reforma de los Lineamientos para el Funcionamiento y Organización de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato;

En el desahogo de este punto el **Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa**, menciona que esta es una Reforma que ya se había trabajado en la Comisión Ejecutiva y que tiene como finalidad dos principales cambios: la presidencia de la Comisión Ejecutiva para que fueran los ciudadanos los que la tuvieran y que la Secretaría Técnica quedara como un apoyo y la otra tiene que ver los temas de los grupos de trabajo.

CE/SE/29.01.2025/24

Se acuerda trabajar el proyecto de modificación incluyendo los grupos de trabajo en los lineamientos, adicionado en el capítulo séptimo y lo relativo a la temporalidad de la celebración de las sesiones ordinaria, para cada mes, y una vez que se envíe la propuesta final por parte del Mtro. Alejandro se convocará a sesión extraordinaria para su aprobación.

No habiendo más comentarios y agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente.

IX. Asuntos Generales

En el desahogo de este punto la secretaria de actas da cuenta que se agendaron dos asuntos generales:

- 1. Análisis de las Recomendaciones No Vinculantes presentadas y aprobadas por el anterior titular de la Secretaría Técnica.*

En el desahogo de este punto la **Mtra. Juana López Ayala**, relata como antecedente que se hizo un análisis por parte del CPC, donde derivado de las revisiones que se hicieron en la mesa de Recomendaciones No Vinculantes se identificaron dos Recomendaciones una en materia de fortalecimiento de las áreas coordinadoras de archivo y la segunda para el fortalecimiento de los instrumentos normativos para sancionar las faltas administrativas en el ámbito municipal. Aquí se identificó que fueron presentadas y aprobadas por el anterior secretario técnico cuando acorde a la normativa correspondiente no tenía facultades, además esas recomendaciones no fueron aprobadas en esta Comisión, lo que se establece de manera muy puntual en la propia normativa y aunado a esto durante la sesión correspondiente, se manifestaron ciertos puntos que se consideraron no era necesaria u oportuna.

Menciona que uno de los acuerdos en la sesión en la que fueron presentadas estas recomendaciones, fue que se dio una fecha para emitir comentarios, los cuales fueron enviados en su oportunidad, pero no fueron tomados en cuenta, no fue aprobada en la Comisión y se presentaron directamente ante el Comité Coordinador.

Por lo anterior, se somete al análisis de las áreas correspondientes con la finalidad de que se realice lo oportuno y se proponga al Comité Coordinador que sean canceladas.

CE/SE/29.01.2025/25





Se acuerda enviar el documento de análisis para la realización del proyecto de acuerdo para la cancelación de las Recomendaciones No Vinculantes y una vez aprobado enviarlo al Comité Coordinador.

2. *Someter a análisis los Lineamientos de Recomendaciones No Vinculantes con la intención de agilizar este proceso.*

En el desahogo de este punto la **Mtra. Juana López Ayala**, menciona que, como resultado de los trabajos del grupo de Recomendaciones No Vinculantes, y también recabando las opiniones y comentarios de los Contralores Municipales, manifiestan que el proceso es muy engorroso y que son muchos formatos e información, pero sobre todo el trámite es muy largo, con formatos largos y burocráticos.

Se considera realizar una revisión de los Lineamientos con la intención de agilizar el proceso de aceptación o no de la Recomendación No Vinculante.

Agotado el punto del orden del día, se continúa con el siguiente;

X. Clausura de la sesión

Enterados del alcance y no habiendo más asuntos por tratar, se da por concluida la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, siendo las 14 catorce horas con 43 cuarenta y tres minutos del día de la fecha de inicio, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y calce los que intervinieron en ella



Mtro. Ernesto Salvador González Gómez
Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción de
Guanajuato



Mtro. Alejandro Armando Ramírez Zamarripa
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Mtra. Juana López Ayala
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Dra. Dolores Guadalupe Álvarez Orozco
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana



Dr. Ramiro Daniel Sánchez Gayosso
Integrante del Comité de Participación
Ciudadana

Licda. Juana Isabel Ríos Gutiérrez
Secretaria de actas

